



RECLUTAMIENTO PARA NOMBRAMIENTO Y/O MOVIMIENTO INTERINO PARA CLASES PROFESIONALES DE 1A, 1B, 2A Y 2B PARA EL CARGO DE GESTOR AMBIENTAL UBICADO EN LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Área Profesional:

1. SALUD AMBIENTAL.
2. INGENIERÍA AMBIENTAL.
3. GESTOR AMBIENTAL.
4. INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL.
5. GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
6. GESTIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES.
7. GERENCIA Y GESTIÓN AMBIENTAL.
8. MANEJO DE RECURSOS NATURALES CON ÉNFASIS EN GESTIÓN AMBIENTAL.
9. DERECHO Y ECONOMÍA **(EN EL TANTO, EL PROFESIONAL CUENTE CON UN GRADO ACADÉMICO SUPERIOR (MAESTRÍA, DOCTORADO) EN GESTIÓN AMBIENTAL).**

Con el fin de elaborar el registro de postulantes para nombramientos interinos en puestos administrativos de la Asamblea Legislativa, se cita lo indicado en el artículo 11 del Reglamento para el Proceso de Reclutamiento y Selección de Funcionarios Interinos de la Asamblea Legislativa.

Artículo 11.- *Será responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos mantener actualizado el registro de postulantes, por lo que cada dos años, cuando el Manual Descriptivo de Clasificación de puestos sea modificado y afecte el registro existente, o cuando las necesidades institucionales lo demanden, deberá alimentar y actualizar el proceso de reclutamiento descrito, con la finalidad de renovar la base de datos de cita. De igual manera será su responsabilidad hacer del conocimiento del Directorio Legislativo, de manera periódica y oportuna, el registro de postulantes vigente y actualizado, para que este cuerpo colegiado pueda tomar decisiones informadas al momento de realizar las designaciones que correspondan.*

Datos importantes:

Curriculum Vitae (máximo 2 páginas): debe de contener la siguiente información:

1. **Datos personales:** nombre y apellidos, número de cédula de identidad, fecha de nacimiento, número de teléfono, correo electrónico personal.



2. **Estudios formales:** título que acredite el grado universitario.
3. **Fecha de incorporación al colegio profesional** correspondiente y constatación de que se mantiene al día en sus obligaciones.
4. **Cursos de capacitación** según se requiera para alguna clase de puesto.
5. **Experiencia laboral:** extendida por el representante de la empresa(s) u oficina de Recursos Humanos de las instituciones(es), fecha de inicio y final, jornada y horario laboral, puesto(s) desempeñado(s) y funciones desarrolladas.

Documentos escaneados: cedula de identidad, certificación de antecedentes judiciales, títulos de educación formal, títulos de capacitación requerida para clases de puestos, título de incorporación al colegio profesional, certificaciones de experiencia laboral.

Se debe enviar la solicitud formal y la información (**currículo y documentos escaneados**) al correo electrónico reclutamiento.interinos@asamblea.go.cr **del lunes 23 de octubre del 2023 al lunes 06 de noviembre del 2023**, posteriormente se les comunicará, **únicamente**, por correo electrónico, el resultado de la tramitación de sus atestados escaneados.

Toda solicitud de inclusión al registro actual debe tramitarse en las fechas indicadas y al correo señalado. No se tramitarán solicitudes que se envíen con la información incompleta.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DE LAS CLASE DE PUESTO PROFESIONAL 1A, 1B, 2A Y 2B

- **Profesional 1A**

Bachillerato en una carrera universitaria atinente a su área de actividad.

Requisito legal:

Incorporación al colegio profesional correspondiente en el grado académico respectivo de la clase.

- **Profesional 1B**

Bachillerato en una carrera universitaria atinente a su área de actividad.

Experiencia mínima de dos años en labores relacionadas con el área de actividad, a nivel de bachiller universitario.

Requisito legal:

Incorporación al colegio profesional correspondiente en el grado académico respectivo de la clase.

O

Formación profesional al nivel de licenciatura o superior en una carrera universitaria atinente a su área de actividad.



Requisito legal:

Incorporación al colegio profesional correspondiente en el grado académico respectivo de la clase.

- **Profesional 2A**

Licenciatura o título superior en una carrera universitaria atinente a su área de actividad. Dos años de experiencia a nivel profesional y posterior a la obtención del grado de licenciatura, en labores relacionadas con el cargo o en el área profesional.

Requisito legal:

Incorporación al colegio profesional correspondiente en el grado académico respectivo de la clase.

- **Profesional 2B**

Licenciatura o título superior en una carrera universitaria atinente a su área de actividad. Cinco años de experiencia a nivel profesional y posterior a la obtención del grado de licenciatura, en labores relacionadas con el cargo o en el área profesional.

Requisito legal:

Incorporación al colegio profesional correspondiente en el grado académico respectivo de la clase.

